



Universidad de Medellín

RECTORIA

RESOLUCION NUMERO 174.1
de 14 de mayo de 1987

Por la cual se deplora el fallecimiento del doctor **ALVARO PEREZ PINEDA**, egresado titulado de la facultad de Derecho.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de abril de 1987, falleció el doctor ALVARO PEREZ PINEDA, egresado titulado de la facultad de Derecho de este claustro universitario.

Que la temprana desaparición del doctor Pérez Pineda troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad de un valioso y distinguido ciudadano.

Que es deber de esta rectoría dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconoce explícitamente los méritos intelectuales del doctor Pérez Pineda, sus virtudes humanas, su consagración, sus nobles ideales y su voluntad indeclinable de superación y servicio.

Que la Secretaría general programará solemne funeral por el eterno descanso del alma del doctor Pérez Pineda, para el que se cursará invitación especial a su señora madre y demás familiares.

Transcribese en ejemplar de lujo a la familia del doctor Pérez Pineda.

Dada en Medellín, a los catorce (14) días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete (1987).



IVAN GÓMEZ OSORIO
Rector

ocg. 126/170


HECTOR ANTONIO GÓMEZ OSORIO
Secretario general